Guayaquil, 1 de julio de 2015

Sr. Ing.

Carlos Alberto Jurado Vinueza

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía denominada INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A., celebrada el 25 de junio de 2015, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. Con este nombramiento, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y además las facultades señaladas en el Estatuto Social de la misma.

Ď,

El Estatuto Social vigente de la compañía **INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Duodécimo de Guayaquil el 25 de junio de 2015.

Atentamente,

Ing. Carløs Jurado Vinueza

Apodeyado del/ing. Eduardo Jurado Béjar

Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 1 de julio de 2015

Ing. Carlos Alberto Jurado Vinueza

C.C. 091417793/6

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD GUAYAQUIL ADJUNTA

🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.371 FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Julio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A., de fojas 62.800 a 62.828, Registro Mercantil número 3.120. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A., a favor de CARLOS ALBERTO JURADO VINUEZA, de fojas 29.121 a 29.123, Registro de Nombramientos número 9.126.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 21 de julio de 2015

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCASTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1198372